CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 MAYO 2024
RECIBIDO
Hora: 8:0
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11554

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que el distrito de San Luis, con una ubicación estratégica en la intersección geográfica de las vías troncales nacionales Panamericana Sur y Carretera Central, ha sido un testigo clave del desarrollo urbano y social de Lima.

Que el distrito de San Luis limita al norte con el Distrito del Agustino, al sur con el Distrito de San Borja, al este con el Distrito de Ate y al oeste con el Distrito de La Victoria, situándose en el casco central de la capital del Perú a 175 metros sobre el nivel del mar, lo que le confiere una posición privilegiada para el desarrollo económico y social.

Que San Luis fue creado como distrito por Ley N° 17023 durante el gobierno del ex Presidente Fernando Belaúnde Terry, siendo promulgada por el Congreso de la República, presidido entonces por el diputado Armando Villanueva del Campo, el 23 de mayo de 1968, consolidándose como uno de los distritos más jóvenes y prometedores del país.

Que el nombre del distrito se deriva de la urbanización San Luis, en aquel tiempo bajo la jurisdicción de La Victoria, y fue elegido en homenaje a don Luis Cánepa Caycho, propietario de las tierras y devoto de San Luis (Luis IX de Francia), cuya influencia y devoción marcaron significativamente la identidad del nuevo distrito.

Que el distrito de San Luis cuenta con importantes atractivos turísticos, tales como el Parque Horacio Patiño Cruzatti, que es la plaza de armas del distrito y un centro de celebración de eventos culturales significativos; el Parque de los Novios, conocido por su encanto y los matrimonios masivos que se celebran en febrero; y la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), un complejo deportivo de 21.5 hectáreas que alberga federaciones de diversas disciplinas deportivas.

Que los sitios arqueológicos Túpac Amaru A y B, ubicados dentro de la VIDENA, revelan una rica herencia histórica desde el periodo Intermedio Temprano al

Intermedio Tardío, con evidencias de la Cultura Ychsma, contribuyendo al conocimiento y valorización de nuestro patrimonio cultural.

Que la Biblioteca Municipal de San Luis "Ciro Alegría" es un pilar cultural del distrito, ofreciendo no solo acceso a libros y salas de lectura, sino también promoviendo cursos, talleres, conferencias e investigaciones sobre la historia distrital, fomentando así el desarrollo cultural y educativo de la comunidad.

Por lo tanto, en reconocimiento a los 56 años de historia, crecimiento y contribución al desarrollo urbano y cultural de nuestra capital.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresa su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de San Luis, al celebrarse este 23 de mayo del presente año su 56° aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **RICARDO PÉREZ CASTRO,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis, y por intermedio suyo, saludar a todas las autoridades locales ediles, policiales, militares, eclesiásticas y grupos de la sociedad civil en general en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Lima y el Perú.

Lima, 20 de mayo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2024 16:04:41-0500